



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2021/8

Jueves, 14 de enero de 2021

III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD PINODUERO

Aprobado por la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad PINODUERO en sesión celebrada el día 29 de diciembre 2020, el Presupuesto General para el ejercicio 2021, se expone al público el expediente completo, en cumplimiento del artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, durante el plazo de quince días, con el fin de que los interesados que señala el artículo 170.1 del citado RDL, puedan examinarlo en las oficinas de la sede de la Mancomunidad y presentar las reclamaciones que consideren convenientes ante la asamblea de concejales y por los motivos determinados en el artículo 170.2 de dicha normativa.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de más pronunciamientos.

Tudela de Duero, a 30 de diciembre de 2020.-El Presidente.-Fdo.: Joaquín Alberto Urdiales Torres.

